



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-78/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO MORENA

DENUNCIADOS:
JORGE RAMOS HERNÁNDEZ Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/60/2021 Y
ACUMULADOS

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Vistas las constancias que integran el expediente citado al rubro, se desprende que no obra en autos, domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, en el cual pudieran ser notificados o localizados los denunciados Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, 283 y 327, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Requiérase a los denunciados Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, para que dentro del plazo de **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir de la notificación del presente proveído, señalen domicilio en la ciudad de Mexicali, Baja California, sede de este Tribunal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal, surtirán sus efectos por medio de estrados, hasta en tanto se señalen los mismos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 288 y 302 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 42 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64 y 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante el Secretario General de Acuerdos, MAESTRO GERMAN CANO BALTAZAR, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS